



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia
Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
 No 087/06**

Sucre, 22 de marzo de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota CITE DESPACHO 17/06, de fecha 21 de marzo de 2006; la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, solicita declaratoria en Comisión los días 23 y 24 de marzo de 2006, para asistir a la reunión de información del Comité Nacional del Bicentenario del Primer Grito Libertario, convocada por el Sr. Vicepresidente de la República – Dn. Alvaro García Linera; evento se realizará en la ciudad de La Paz el día jueves 23 de marzo del año en curso a hrs.: 17:30.

Que, el señor Héctor Ramírez Santiesteban, Secretario General de la Vicepresidencia de la República, hace llegar la nota VPR-SG-N° 192/2006-2007 dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, invitando a la reunión de información del Comité Nacional del Bicentenario del Primer Grito Libertario, la misma convocada por el Sr. Vicepresidente de la República – Dn. Alvaro García Linera para el día jueves 23 de marzo de 2006 a hrs.: 17:30.

Que, por la importancia del evento al ser ambas autoridades miembros natos del Comité Nacional del Bicentenario, el Pleno del Órgano Deliberante en Sesión Plenaria N° 32, de fecha 22 de marzo de 2006, luego de varias consideraciones, ha resuelto por unanimidad declarar en Comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, y al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal de la Sección Capital los días 23 y 24 de marzo de 2006, con el objeto de que asistan a la reunión del Comité Nacional del Bicentenario, convocada por el Sr. Vicepresidente de la República – Dn. Alvaro García Linera, evento se realizará en la ciudad de La Paz el día jueves 23 de marzo de 2006 a hrs.: 17:30.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal declarar en Comisión a la Alcaldesa Municipal, Concejales y personal jerárquico del Gobierno Municipal, así como designar Alcalde a.i. al tenor de lo previsto por los Arts. 12°, num. 24; y Art. 44°, num. 34 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1° **SE DECLARA EN COMISIÓN** los días 23 y 24 de marzo de 2006, a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal y al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, con el objeto de que asista a la reunión de información del Comité Nacional del Bicentenario del Primer Grito Libertario, convocada por el Sr. Vicepresidente de la República – Dn. Alvaro García Linera; evento se realizará en la ciudad de La Paz el día jueves 23 de marzo del año en curso a hrs.: 17:30.
- Art. 2° Páguense pasajes vía aérea y viáticos en un 100% por dos días, a los declarados en comisión en el Artículo primero de la presente Resolución.
- Art. 3° Se designa Alcaldesa a.i. a la Concejala Ma. Graciela Pinto Escalier mientras dure la ausencia de la titular.
- Art. 4° El Ejecutivo Municipal y La Directiva del H. Concejo Municipal, quedan a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Fidel Herrera Rellini
 Lic. Fidel Herrera Rellini
 PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Graciela Pinto Escalier
 Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
 SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

